



VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

REFORMA ELECTORAL

APRUEBA CONSEJO GENERAL INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el proyecto de propuesta de iniciativa de reforma de la Ley Electoral del Estado de Querétaro emitido por la Comisión Jurídica, el cual será remitido a la LX Legislatura del Estado. La iniciativa comprende una exposición de motivos en la que se detallan las reformas, las modificaciones y las adiciones propuestas; los fundamentos constitucionales, legales y jurisprudenciales en la materia; criterios de los órganos jurisdiccionales que soportan el documento y ajustes para garantizar un lenguaje incluyente. Además, contiene propuestas en 31 temas como el cambio de fecha del inicio del Proceso Electoral Local 2023-2024 a la tercera semana de noviembre del presente año, el Sistema Estatal de Registro en Línea para candidaturas, la adopción de un criterio poblacional en materia de paridad, el incremento del financiamiento público para impulsar el liderazgo político de las mujeres, la incorporación de nuevos requisitos de elegibilidad, el voto de las personas en prisión preventiva, entre otras. También prevé la incorporación de disposiciones y criterios en materia de acciones afirmativas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales sin discriminación, con el objeto de ponerlos a consideración de la Legislatura del Estado, que determinará lo conducente como parte de su libertad configurativa. Las consejerías electorales y representaciones de los partidos políticos reconocieron el trabajo realizado durante más de un año para la elaboración del proyecto, con la colaboración de áreas técnicas del Instituto, partidos y la ciudadanía que participó en la organización del proceso electoral local inmediato anterior. La Consejera Presidenta Grisel Muñoz Rodríguez destacó que la iniciativa incorpora una visión colegiada, plural, incluyente y técnica con observancia al principio de progresividad de los derechos humanos, teniendo como objetivo formar parte del espíritu de la Ley Electoral; además, señaló que el Instituto está atento a las determinaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las cuales permitirán contribuir a la erradicación de prácticas discriminatorias. “A la Legislatura, les reiteramos nuestra disposición de acompañar de manera técnica y respetuosa, el proceso que habrán de iniciar; en el entendido de este Consejo General que la cooperación siempre dará mejores resultados para la ciudadanía y nuestra democracia”, afirmó. Por su parte, el consejero Daniel Dorantes Guerra dijo acompañar la mayor parte del contenido de la iniciativa; no obstante, disintió del proyecto presentado, al no incluir propuestas progresivas para hacer efectivos los derechos político-electorales de grupos de atención prioritaria. La consejera María Pérez Cepeda señaló que la iniciativa es resultado del trabajo institucional coordinado por la Comisión Jurídica, en el que se tomó en cuenta la opinión de partidos y ciudadanía; de igual manera, consideró que el documento brinda las herramientas necesarias para realizar en las mejores condiciones el siguiente proceso electoral local en Querétaro. En su oportunidad, la consejera Karla Isabel Olvera Moreno resaltó la labor de la Comisión Transitoria para la evaluación del proceso electoral anterior, el estudio realizado por la Universidad Autónoma de Querétaro, los ajustes derivados de la redistribución electoral local a cargo del INE, entre otros elementos. Asimismo, destacó avances en materia de violencia política en razón de género, integración paritaria y con perspectiva incluyente de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto, entre otros; al tiempo que se apartó del proyecto en lo relativo a las acciones afirmativas. El consejero Carlos Rubén Eguiarte Mereles sostuvo que la iniciativa es producto de un esfuerzo institucional profesional, colectivo y transparente, con la participación activa de las representaciones de los partidos políticos y en el que siempre se buscaron consensos; además, consideró que el documento contiene aportaciones para mejorar los procedimientos internos y la organización de las elecciones en la entidad. En su intervención, la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes explicó que la iniciativa deriva de un análisis técnico-jurídico, a fin de elevar la calidad de los procesos electorales y en la cual se retoman las consideraciones de quienes coadyuvaron a su elaboración; destacó las propuestas en materia de paridad, como el incremento del financiamiento público para el impulso de liderazgos femeninos, la postulación de mujeres en los municipios con mayor población, entre otras. El consejero José Eugenio Plascencia Zarazúa reconoció la contribución de las consejerías electorales, partidos políticos e integrantes del funcionariado en la confección del documento, a partir de una visión técnica y con el objetivo de fortalecer la vida democrática de Querétaro. La sesión extraordinaria contó con la participación del Secretario Ejecutivo Juan Ulises Hernández Castro y las representaciones de los partidos políticos: Joel Rojas

VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023

Soriano del PAN, Eduardo Martínez Lugo del PRI, Adolfo Camacho Esquivel del PRD, Arturo Bravo González de MC y Emmanuel Zárate González de Morena.

<https://elqueretano.info/trafico/propone-ieeq-cambio-para-la-fecha-de-inicio-del-proceso-electoral/>

<https://www.elconspirador.com.mx/lista-reforma-electoral-del-ieeq/>

<https://www.elcantodelosgrillos.mx/aprueba-ieeq-iniciativa-de-reforma-a-la-ley-electoral-del-estado>

<https://www.expressmetropolitano.com.mx/aprueba-consejo-general-iniciativa-de-reforma-a-la-ley-electoral-del-estado/>

<https://lalupa.mx/2023/04/27/aprueba-consejo-general-iniciativa-de-reforma-a-la-ley-electoral-de-queretaro/>

<https://queretaro24-7.com/consejo-general-del-ieeq-aprueba-iniciativa-de-reforma-a-la-ley-electoral-del-estado/>

APRUEBA IEEQ INICIATIVA DE REFORMA ELECTORAL EN QUERÉTARO

Por Karen Munguía

Sin considerar las cuotas para grupos de atención, pero sí la 3 de 3 contra la violencia, la alternancia de género por periodo electivo en las diputaciones y regidurías de representación proporcional, la creación de bloques poblacionales para garantizar la participación de las mujeres, y el arranque del proceso electoral 2023-2024 en la tercera semana de noviembre, fue aprobada la nueva ley electoral del estado de Querétaro. Durante sesión virtual del Instituto Electoral del estado (IEEQ), Daniel Dorantes Guerra y Karla Isabel Olvera Moreno, consejeros, emitieron un voto particular y concurrente, respectivamente, al lamentar que no fueran consideradas las cuotas para grupos de atención prioritaria, tales como jóvenes, migrantes, personas en situación de discapacidad y de la diversidad sexual. Daniel Dorantes incluso propuso que se rechazara el dictamen y se volviera a presentar para considerar todas las acciones afirmativas, mientras que la consejera Karla Isabel coincidió en diferir del proyecto por no incorporar acciones afirmativas, pese a la obligación del instituto de diseñar y proponer acciones que permitan disminuir la brecha de desigualdad. En la sesión, Adolfo Camacho Esquivel y Emmanuel Zárate González, representantes de los Partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena), respectivamente, también lamentaron que el IEEQ no contemplara las cuotas para grupos vulnerables y consideraron que se debe velar por la progresividad y no por el retroceso. "Sí a las cuotas para los jóvenes, personas migrantes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y personas de la diversidad sexual, decimos fuerte y claro no a las cuotas para los cuates, no al amiguismo, no al influyentismo", subrayó Zárate González. Al respecto, las consejerías integrantes de la comisión jurídica, encargada de presentar y aprobar, previamente, la propuesta de ley electoral, justificaron la eliminación de las cuotas debido a la suspensión del plan B electoral, en el que se estableció la facultad de diseñar las cuotas al Congreso, por lo que señalaron que está en manos de la Legislatura mejorar los procesos electorales de la entidad. Asimismo, comentaron que se entregará a la Legislatura el documento que realizó la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) sobre la consideración de las cuotas para grupos vulnerables. Además, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral, destacó la incorporación de la figura de voto de las personas en prisión preventiva, las cuales podrán votar en Querétaro el próximo 2024, con base en los lineamientos que emita el Instituto Nacional Electoral (INE), esto luego de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). "Es un documento institucional que contiene elementos para afrontar el proceso electoral. Comentar que en la reunión con la Legislatura quedó claro el interés de tener una ley que permita organizar con mayor eficiencia un proceso electoral", enfatizó. De acuerdo con el proyecto de ley aprobado, se propuso como acción afirmativa, en favor de las mujeres, la obligación de los partidos políticos de postular mujeres para que encabecen las planillas de Ayuntamientos en al menos tres de los seis municipios con mayor población en el estado, sin que pueda postularse exclusivamente mujeres en los tres municipios con menor población de dicho bloque. "La medida que se propone tiene como única finalidad precisar desde un enfoque



VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023

cuantitativo la forma en cómo los partidos políticos deben cumplir con la obligación constitucional y legal de presentar sus candidaturas para cumplir con el mandato en materia de paridad de género a partir del criterio poblacional. Ahora bien, la medida es idónea porque de los datos actuales es importante destacar que, derivado del Proceso Electoral Local 2020-2021 en Querétaro, actualmente cinco de los 18 municipios se encuentran encabezados por mujeres", dice el documento. De igual forma se aprobó la creación del Sistema estatal para el registro de candidaturas en línea, y se incorporan como causales de inelegibilidad diversas conductas consistentes en no encontrarse en la etapa de ejecución de una sentencia definitiva o pendiente de ejecutarse bajo ninguno de los siguientes supuestos: violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público; delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal y como deudora alimentaria o morosa que atenten contra las obligaciones alimentarias. (DQ 10)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/aprueba-ieeq-reforma-a-la-ley-electoral-de-queretaro-9981318.html>

IEEQ APRUEBA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL

En sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el proyecto de propuesta de iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado; que contempla causales para que no contengan por un cargo público, quienes tengan sentencia definitiva o pendiente de ejecutarse por deuda alimentaria, violencia familiar y/o doméstica o por delitos sexuales. El proyecto que será turnado al Congreso Local, propone que el plazo para el inicio del proceso electoral local sea en la tercera semana de noviembre, con el fin de lograr una mayor eficiencia en la optimización de los recursos públicos empleados para su desahogo; lo que permitirá homologar los plazos con el proceso electoral federal que debe iniciar la tercera semana de noviembre del año. Asimismo, prevé que, por cada periodo electivo, se alterne el género de la persona propietaria que encabece la lista de candidaturas por el principio de representación proporcional que postulen los partidos políticos para diputaciones y regidurías en relación con el proceso electoral anterior, «sin perjuicio de que se postulen mujeres de manera consecutiva». **Detalles de la iniciativa.** La iniciativa también plantea que cuando se trate de personas aspirantes a candidaturas independientes en los municipios con población mayoritariamente indígena, será necesario recabar únicamente el uno punto cinco por ciento de manifestaciones de respaldos de la ciudadanía registrada en el listado nominal. Los integrantes del IEEQ destacaron que la iniciativa contiene 31 modificaciones, como el Sistema Estatal de Registro en Línea para candidaturas, la adopción de un criterio poblacional en materia de paridad, el incremento del financiamiento público para impulsar el liderazgo político de las mujeres, la incorporación de nuevos requisitos de elegibilidad, el voto de las personas en prisión preventiva, entre otras. Además, refirieron que contiene disposiciones y criterios en materia de acciones afirmativas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales sin discriminación. (CQRO 5)

<https://www.codigoqro.mx/local/2023/04/27/ieeq-aprueba-iniciativa-de-reforma-a-la-ley-electoral/>

APRUEBA IEEQ PROYECTO DE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL

El proyecto de propuesta de iniciativa de reforma de la Ley Electoral del Estado de Querétaro emitido por la Comisión Jurídica fue aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en sesión extraordinaria, documento que será remitido a la LX Legislatura del Estado. De acuerdo con la consejera presidenta Griselda Muñiz Rodríguez esta iniciativa incorpora una visión plural, incluyente, colegiada y técnica que tiene el objetivo formar parte del espíritu de la Ley Electoral. En este sentido, apuntó que desde el Instituto Electoral se mantendrán atentos a las determinaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las cuales -señaló- permitirán contribuir a la erradicación de las prácticas discriminatorias. "A la Legislatura, les reiteramos nuestra disposición de acompañar de manera técnica y respetuosa, el proceso que habrán de iniciar; en el entendido de este Consejo General que la cooperación siempre dará mejores resultados para la ciudadanía y nuestra democracia", afirmó. Cabe destacar que en esta iniciativa se detallan las reformas, las modificaciones y las adiciones propuestas; los fundamentos constitucionales, legales y jurisprudenciales en la materia; criterios de los órganos jurisdiccionales que soportan el documento y ajustes para garantizar un lenguaje incluyente. Asimismo, contiene propuestas en 31 temas como el cambio



VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023

de fecha del inicio del Proceso Electoral Local 2023-2024 a la tercera semana de noviembre del presente año, el Sistema Estatal de Registro en Línea para candidaturas, la adopción de un criterio poblacional en materia de paridad, el incremento del financiamiento público para impulsar el liderazgo político de las mujeres, la incorporación de nuevos requisitos de elegibilidad, el voto de las personas en prisión preventiva. También prevé la incorporación de disposiciones y criterios en materia de acciones afirmativas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales sin discriminación, con el objeto de ponerlos a consideración de la Legislatura del Estado, que determinará lo conducente como parte de su libertad configurativa. En su intervención, la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes explicó que la iniciativa deriva de un análisis técnico-jurídico, a fin de elevar la calidad de los procesos electorales y en la cual se retoman las consideraciones de quienes coadyuvaron a su elaboración; destacó las propuestas en materia de paridad, como el incremento del financiamiento público para el impulso de liderazgos femeninos, la postulación de mujeres en los municipios con mayor población, entre otras. Por otra parte, la consejera María Pérez Cepeda señaló que la iniciativa es resultado del trabajo institucional coordinado por la Comisión Jurídica, en el que se tomó en cuenta la opinión de partidos y ciudadanía; de igual manera, consideró que el documento brinda las herramientas necesarias para realizar en las mejores condiciones el siguiente proceso electoral local en Querétaro. (N 8)

<https://noticiasdequeretaro.com.mx/2023/04/28/aprueba-ieeq-proyecto-de-iniciativa-de-reforma-a-la-ley-electoral/>

QUERÉTARO: IEEQ APRUEBA INICIATIVA DE PARIDAD DE GÉNERO

Por Juan Ricardo Montoya

En sesión virtual, por mayoría de votos, los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobaron el proyecto de propuesta de iniciativa de reforma de la Ley Electoral de la entidad en la que se busca garantizar la equidad de género para las mujeres al permitir que puedan acceder al 50 por ciento de curules y alcaldías, dándoles prioridad a que sean postuladas en los municipios más fuertes para cada partido. La iniciativa fue elaborada por la Comisión Jurídica del mismo IEEQ y tras haber sido aprobada por el Consejo General, será enviada a la LX legislatura del Congreso de Querétaro. En la Cámara de Diputados será sometida a estudio en la comisión correspondiente para después ser puesta a votación ante el pleno. En sesión del Consejo General del IEEQ realizada este jueves, la iniciativa fue avalada con seis votos a favor y uno en contra. Según la presidenta del Consejo General del IEEQ, Grisel Muñiz en esta propuesta de reforma a la Ley Electoral de Querétaro se destacan 31 temas fundamentales como son cambio del inicio del periodo electoral, que sería hasta la tercera semana de noviembre, incremento del financiamiento público para impulsar el liderazgo político de las mujeres, la incorporación de nuevos requisitos de elegibilidad, el voto de las personas en prisión preventiva, Sistema Estatal de Registro en Línea para Candidaturas, entre otras cosas. En contraste, el Consejero Daniel Dorantes Guerra, votó en contra del proyecto al considerar que no se incluyeron derechos para garantizar la participación en los procesos electorales con acciones afirmativas a favor de más grupos vulnerables, tales como integrantes de la comunidad LGBTTI+, personas afroamericanas, de la tercera edad y con discapacidad, jóvenes, inmigrantes, entre otras. Así, Dorantes justificó su votó en contra "ante la omisión de incluir (...) propuestas progresivas específicas de carácter técnico jurídico que permitan hacer efectivos los derechos políticos electorales de las personas que pertenecen a algún grupo de atención prioritaria: adultos mayores, afro mexicanas, indígenas, jóvenes, LGBTTI+, e inmigrantes". Estas personas, agregó " no han podido acceder de la misma forma que lo hacemos los demás que no pertenecemos a dichos grupos; debido a lo anterior, el dictamen técnico es que se rechace y que la comisión jurídica presente la comisión en materia, un proyecto que incluya un proyecto con acciones afirmativas y la modificación a la exposición de motivos". Puntualizó que las acciones afirmativas a favor de esas personas de grupos vulnerables fueron excluidas pese a que también formaban parte de un estudio realizado por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). Aunque los representantes de los partidos políticos registrados ante el Consejo General del IEEQ no tienen derecho a emitir su voto sobre este tipo de decisiones, si pueden emitir su postura. Así, los representantes del PRI, PRD y Morena manifestaron si apoyo en favor de la paridad de género.



VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023

<https://www.jornada.com.mx/notas/2023/04/27/estados/ieeq-aprueba-iniciativa-para-que-mujeres-accedan-mitad-de-curules-y-alcaldias/>

IEEQ APRUEBA INICIATIVA DE LEY ELECTORAL EN QUERÉTARO CON MAYORÍA DE VOTOS

Por Paulina Rosales

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó por mayoría (seis votos a favor y uno en contra) la propuesta de iniciativa de reforma de la Ley Electoral de la entidad. Dos consejeros electorales manifestaron su desacuerdo con la no inclusión de acciones afirmativas para grupos prioritarios en la iniciativa. Próximamente, será presentada ante la Legislatura local. En sesión extraordinaria, el proyecto de iniciativa establece que el periodo electoral comience en la tercera semana de noviembre. Además, propone otorgar el derecho al voto a personas en prisión preventiva y exigir a los partidos políticos que asignen candidaturas a mujeres en al menos tres de los seis municipios con mayor densidad poblacional. También se establece que los partidos destinen el 6% de su financiamiento público para capacitar a mujeres. Adolfo Camacho Esquivel, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), respaldó el contenido de la iniciativa, pero lamentó que no se considerarán acciones afirmativas para facilitar el acceso a cargos de elección popular a grupos prioritarios. Emmanuel Zarate, representante de Morena, también expresó su descontento por la eliminación de acciones afirmativas para personas con discapacidad y la población LGBT+. Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral del IEEQ que votó en contra del proyecto, reconoció la importancia de gran parte del contenido de la iniciativa, pero criticó la no inclusión de acciones afirmativas, que también formaban parte de un estudio realizado por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). Por otro lado, la consejera electoral María Pérez Cepeda celebró las previsiones para que las personas en prisión preventiva puedan votar y la garantía de representación femenina en al menos el 50% de los curules de la Legislatura local y las planillas de los ayuntamientos. La consejera electoral Karla Isabel Olvera Moreno se sumó a la postura de lamentar la no inclusión de acciones afirmativas para grupos prioritarios, que garantizarían su acceso a la lista de representación proporcional para ayuntamientos y diputaciones. “Estoy de acuerdo con toda la propuesta de la iniciativa de ley; a excepción única y exclusivamente con la omisión de no haber presentado estas acciones afirmativas”, destacó.

https://rotativo.com.mx/metropoli/queretaro/ieeq-aprueba-iniciativa-ley-electoral-en-queretaro-con-mayoria-votos_1505263_102.html

APRUEBA EL IEEQ LA REFORMA ELECTORAL, PASARÁ A LA LEGISLATURA

Por Agustín Murillo

Con 6 votos a favor y uno en contra, así como un voto particular y un voto concurrente, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el dictamen de reforma a la Ley Electoral local. El documento está integrado por 31 puntos, entre los cuales, se determina que los partidos políticos tendrán que postular a mujeres en 3 de los 6 municipios con mayor número de población, sin que sean las demarcaciones más pequeñas de este grupo. Asimismo, se pasa del 5 al 6 por ciento del presupuesto de los partidos, lo que deberán de destinar a la formación política de las mujeres, además de implementar la ley 3 de 3 para evitar que deudores alimentarios accedan a una candidatura. Al respecto, el 50% de la Legislatura y los Ayuntamientos deberán estar integrados por mujeres. Otros de los aspectos es el inicio del proceso electoral 2024, el cual comenzará en la tercera semana de noviembre. Conforme al dictamen aprobado, los aspirantes a candidatos podrán inscribirse de manera virtual, lo que reducirá el tiempo y costo de los registros. La consejera presidenta del IEEQ, Grisel Muñoz, destacó el trabajo y consenso realizado entre los partidos políticos y la UAQ para conformar la reforma. Asimismo, señaló que estarán al tanto de lo que se determine a nivel nacional, tras la suspensión del Plan B. «ESTE INSTITUTO ELECTORAL ESTARÁ MUY ATENTO DE LO QUE DETERMINE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DE LO CUAL, ESTOY SEGURA QUE PERMITIRÁ A ESTE INSTITUTO CONTINUAR CONTRIBUYENDO A LA ERRADICACIÓN DE PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS IDÓNEOS». Cabe destacar, dentro del dictamen, fue eliminada la integración de grupos vulnerables en cargos públicos, por lo que serán los diputados los encargados de incluirlos. Al respecto, por el momento, los partidos políticos no estarán



VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023

obligados a incluir candidatos de la comunidad LGBT+, con discapacidad, jóvenes o de la tercera edad. Con su aprobación, la reforma electoral será presentada en el Congreso del Estado para su análisis y votación.

<http://rrnoticias.mx/2023/04/27/aprueba-el-ieeq-la-reforma-electoral-pasara-a-la-legislatura/>

IEEQ APRUEBA INICIATIVA DE LEY ELECTORAL EN QUERÉTARO CON MAYORÍA DE VOTOS

Con el desacuerdo de dos consejeros electorales, fue aprobada la iniciativa de ley electoral de Querétaro, en la que fueron creados los bloques poblacionales para garantizar la participación de las mujeres en los municipios de mayor población, pero no se consideraron cuotas para grupos vulnerables. Durante sesión del consejo general del Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ), los consejeros Daniel Dorantes y Karla Olvera se manifestaron a favor del proyecto general, aunque difirieron en la eliminación del capítulo referente a dichas cuotas. A este descontento se sumaron los representantes de los Partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Adolfo Camacho y Emmanuel Zárate, respectivamente, quienes lamentaron que el IEEQ dejara fuera dichas cuotas, pese a distinguirse por la progresividad en años anteriores. En dicha sesión, los consejeros electorales que integran la comisión jurídica del IEEQ, encargada de presentar la propuesta de ley, justificaron que la eliminación de las cuotas atiende a que el plan B electoral, que fue suspendido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), establece la facultad de determinar las cuotas para los diputados, por lo que será el Poder Legislativo quien realice la reforma correspondiente. Entre las propuestas de la ley electoral, que ya fue entregada en la oficialía de partes del Congreso local, están el arranque del proceso electoral en la tercera semana de noviembre, la creación del “Sistema estatal para el registro de candidaturas en línea”, la implementación de la 3 de 3 contra la violencia de género, la alternancia de género en las listas de plurinominales, así como la consideración de que personas en prisión preventiva puedan emitir su voto, esto con base en una sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

<https://circulonoticias.com/ieeq-aprueba-iniciativa-de-ley-electoral-en-queretaro-con-mayoria-de-votos/>

MODIFICA EL IEEQ EL AÑO ELECTORAL, DA VOTO A REOS NO SENTENCIADOS Y OMITIÓ CANDIDATURAS PARA LA COMUNIDAD LGBT

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el proyecto de propuesta de iniciativa de reforma de la Ley Electoral del Estado de Querétaro que modifica el calendario electoral, mismo que iniciará la tercera semana de noviembre de este año. Además, los consejeros del IEEQ aprobaron otras modificaciones y adiciones propuestas entre las que destaca el Sistema Estatal de Registro en Línea para candidaturas, la adopción de un criterio poblacional en materia de paridad, el incremento del financiamiento público para impulsar el liderazgo político de las mujeres. El órgano electoral acordó además la incorporación de nuevos requisitos de elegibilidad y el voto de las personas en prisión preventiva. Los ajustes realizados en sesión de pleno del Consejo General y que deberá ser sometido al Congreso del estado también prevén la incorporación de disposiciones y criterios en materia de acciones afirmativas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales. Sin embargo, en esos acuerdos y esas acciones afirmativas se omitió a la comunidad de las diversidades sexuales, lo que provocó la protesta de los representantes de Morena y de Movimiento Ciudadano. En la sesión, la Consejera Presidenta Grisela Muñoz, destacó que la iniciativa incorpora una visión colegiada, plural, incluyente y técnica con observancia al principio de progresividad de los derechos humanos. Sostuvo el Instituto está atento a las determinaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las cuales permitirán contribuir a la erradicación de prácticas discriminatorias. “A la Legislatura, les reiteramos nuestra disposición de acompañar de manera técnica y respetuosa, el proceso que habrán de iniciar; en el entendido de este Consejo General que la cooperación siempre dará mejores resultados para la ciudadanía y nuestra democracia”, afirmó.

<https://expresoqueretaro.com/noticias/modifica-el-ieeq-el-ano-electoral-da-voto-a-reos-no-sentenciados-y-omite-candidaturas-para-la-comunidad-lgbt/>

VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023

SIN CUOTAS PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, IEEQ APRUEBA LEY ELECTORAL DE QUERÉTARO

El Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ) aprobó la iniciativa de ley electoral de Querétaro, en la que, entre otras cosas, se considera la 3 de 3 contra la violencia de género y los bloques poblacionales; sin embargo, no se consideraron las cuotas para grupos de atención prioritaria. Durante sesión del consejo general del instituto, los consejeros Daniel Dorantes y Karla Olvera lamentaron que no fueran consideradas dichas cuotas en la propuesta de ley, que ya fue entregada al Poder Legislativo, rechazo que respaldaron los representantes de los Partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Adolfo Camacho y Emmanuel Zárate, respectivamente. “Sí a las cuotas para los jóvenes, personas migrantes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y personas de la diversidad sexual, decimos fuerte y claro no a las cuotas para los cuates, no al amiguismo, no al influyentismo”, indicó el representante de Morena. Al respecto, los consejeros electorales que integran la comisión jurídica del IEEQ, encargada de presentar la propuesta de ley, justificaron que la eliminación de las cuotas atiende a que el plan B electoral, que fue suspendido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), establece la facultad de determinar las cuotas para los diputados, por lo que será el Poder Legislativo quien realice la reforma correspondiente. Otras de las propuestas de la nueva ley electoral son que el arranque del proceso electoral 2023-2024 inicie en la tercera semana de noviembre, la creación del “Sistema estatal para el registro de candidaturas en línea”, la alternancia de género en las listas plurinominales, así como la consideración de que personas en prisión preventiva puedan emitir su voto.

<https://soyintenso.mx/sin-cuotas-para-grupos-de-atencion-prioritaria-ieeq-aprueba-ley-electoral-de-queretaro/>

<https://news.eseuro.com/local/1602220.html>

<https://a3noticias.com.mx/consejeros-del-ieeq-aprueban-reforma-electoral-sin-cuotas-para-grupos-vulnerables/>

PAN AVALA PROPUESTA DE REFORMA ELECTORAL DEL IEEQ

Leonor Mejía, presidenta del Comité Directivo Estatal del PAN, anticipó que su partido aprobará la Reforma Electoral que presentó a la Legislatura local el Instituto Electoral del Estado de Querétaro. De acuerdo con la líder panista, los diputados de su bancada votarán a favor del dictamen en los términos que estableció el órgano electoral pues conocen la propuesta de ley y están de acuerdo en su contenido. Sí por supuesto; seguramente apoyaremos, es un tema en el que al interior del partido así ha sido y no es un tema nuevo para nosotros, dijo en entrevista exclusiva con Andrés Estévez. Sobre el concepto de paridad en el que se establecería, de aprobarse la ley, que mujeres estarían destinadas como candidatas en al menos tres de los seis municipios más poblados del estado, la dirigente panista avaló la condición y aseguró que está bien planteado por el IEEQ para garantizar más acceso a las mujeres en posiciones destacada. Nosotros ya hemos estado llevando este tipo de ejercicios, de hecho, el PAN es el partido que más hemos impulsado la paridad de género. En los Comités municipales tenemos a más mujeres encabezando las labores del partido. En los hechos y en los estatutos tenemos este tema de equidad de género.

<https://www.andrestevez.mx/magazine/noticias/item/44326-pan-avala-propuesta-de-reforma-electoral-del-ieeq>

DIPUTADOS LOCALES CONTRA GRUPOS VULNERABLES: EL ESCÁNDALO QUE VIENE

El Congreso estatal está en una encrucijada que se resolverá como siempre, cuando la mayoría panista reciba la orden en qué sentido va la reforma electoral, en general, y en particular en el tema de las cuotas a grupos vulnerables y el tema de las candidaturas de género. Todos los diputados, pero en particular la mayoría panista volverá a ser exhibidos, ahora por los grupos vulnerables y de la diversidad sexual que pujan fuerte por participar y tener un espacio que se determinó desde la reforma electoral que dejó el IEEQ en manos del Legislativo local. El instituto Electoral de Querétaro asegura que al Poder Legislativo le tocará establecer las cuotas de candidaturas para grupos vulnerables. Y desde Palacio de la Corregidora ponen a los legisladores

VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023

como carne de cañón, ya están acostumbrados a llevar la vergüenza pública y privada de los temas más escabroso que se tienen que legislar. Primero el IEEQ les avienta la bolita, y enseguida se ratifica desde la Secretaría de Gobierno: son ellos los responsables del tema de la reforma electoral principalmente en el asunto de las cuotas a grupos vulnerables, en el tema de género ya está decidido desde Palacio de Gobierno. Será decisión de la 60 Legislatura del estado de Querétaro definir la participación que tendrá la población LGBT+ y con discapacidad en la nueva reforma electoral local que se prepara, consideró Guadalupe Murguía. Lo anterior, tras las inconformidades de activistas respecto a la eliminación de un capítulo de acciones afirmativas a favor de estos grupos de la población, en el proyecto de reforma elaborado por el IEEQ. Casi no les queda tiempo a los diputados para legislar al respecto, porque será en junio que el Congreso de Querétaro votará la reforma electoral, fecha fijada para cumplir el plazo mínimo de 90 días que se exige para que pueda aplicarse en el proceso electoral 2023-2024. Por eso ya fija postura Graciela Juárez, diputada presidenta de la Mesa Directiva, que considera necesario que sí establezca la 60 Legislatura una cuota para que los grupos vulnerables se encuentren representados a través de una candidatura, particularmente jóvenes y personas de la diversidad sexual. Pero eso es puro discurso mediático y para que la fracción del PRI no quedé mal, porque al final la decisión la tiene la mayoría panista que espera línea del gobierno del estado. Hay más actores priistas que puján por lavar la imagen, y solo eso lavar la imagen, como el exgobernador Enrique Burgos García. Más allá del proyecto del IEEQ para garantizar la paridad en las principales presidencias municipales e independientemente del género, debe tomarse en cuenta la idoneidad de las personas; eso, advierte el exgobernador Enrique Burgos, significa formación, conocimiento, experiencia, trayectoria y antecedentes. Puro rollo. Los que si andan muy preocupados – y de ternuritas- son precisamente los dirigentes de los grupos vulnerables que piden que no se legisle por ocurrencia, como desde hace tres legislaturas se viene haciendo, y claro que en esta ocasión no va a ser la excepción y se legislará por ocurrencia y sin pensar. El Congreso local tiene que definir la cuota que corresponde a los grupos vulnerables en el estado, no por “ocurrencia”, sino a través de una consulta ciudadana, subrayó la directora general de Aliadas Incidencia Estratégica, Maricruz Ocampo. Puntualizó que la consulta no debe aplicarse a la población en general, sino a quienes pertenecen a dichos grupos, entre los que se encuentran las personas con discapacidad, indígenas y la comunidad LGBTQ+. Un grito en el desierto. Por lo pronto, y mientras a los diputados locales se les hace bolas el engrudo, y sin pudor ni calidad moral legislan al vapor, el proceso electoral de este año se retrasa un mes. El proceso electoral 2023-2024 daría inicio en noviembre de este año y no en octubre, como ocurría anteriormente, esto de acuerdo con el anteproyecto de reforma a la Ley Electoral del estado, eso lo dio a conocer Grisel Muñiz, presidenta del IEEQ. Para que vean que sin que los diputados conozcan la “propuesta de reforma electoral”, esta ya es ley: el IEEQ anuncia que se retrasa un mes, y así será aprobado, falta más faltaba menos, los diputados solo están para obedecer, no para pensar y menos para decidir. Con estatura enana, pobres mentalmente, pero ricos financieramente, así son los legisladores locales.

<https://elmunicipalqro.com/columnas/el-escandalo-que-viene/>

CARTÓN DE PEPE GÓMEZ / ¡APROBADA!

Aparece una mano en la que en su manga dice: IEEQ. La mano señala con el dedo índice a una mujer tapada, pero se le muestra la cara (Lupita Murguía), quien dice: “Muy amables”. (PA 4)

<https://plazadearmas.com.mx/aprobada/>

OMITE REFORMA DE IEEQ A GRUPOS PRIORITARIOS

Por Marittza Navarro

La propuesta de reforma electoral local, que se trabajó por más de dos años, fue aprobada en el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ); la votación tuvo reservas de algunas consejerías al lamentar la exclusión de reglas para garantizar el acceso a diputaciones a integrantes de grupos prioritarios o vulnerables. Durante la discusión de la sesión extraordinaria, el consejero Daniel Dorantes Guerra emitió argumentos técnicos y jurídicos para afirmar que el IEEQ cuenta con facultades para establecer reglas que garanticen la inclusión política, a fin de que adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad y personas de la comunidad LGBTI+ tengan garantizado un espacio en el Congreso local. Lo

VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023

anterior, a fin de que el trabajo legislativo refleje los intereses de los llamados grupos vulnerables o minoritarios. Pese a que estuvo de acuerdo con el resto de la reforma, votó en contra de la propuesta general con un voto particular; mientras que la consejera Karla Isabel Olvera Morena votó a favor con un voto concurrente, al considerar que la nueva legislación debió garantizar el acceso a los grupos mencionados a fin de garantizar una participación más activa en la vida democrática y política del estado. La nueva legislación, que debe ser sometida a aprobación del Congreso local, propone iniciar el proceso electoral 2023-2024 en la tercera semana de noviembre. La presidenta del Consejo, Grisel Muñoz Rodríguez, expresó que la reforma contempla cambios en 31 temas como el Sistema Estatal de Registro en Línea para candidaturas, la adopción de un criterio poblacional en materia de paridad, el incremento del financiamiento público para impulsar el liderazgo político de las mujeres, la incorporación de nuevos requisitos de elegibilidad y el voto de las personas en prisión preventiva. “A la Legislatura, les reiteramos nuestra disposición de acompañar de manera técnica y respetuosa, el proceso que habrán de iniciar; en el entendido de este Consejo General que la cooperación siempre dará mejores resultados para la ciudadanía y nuestra democracia”, indicó la presidenta. (AM principal y 4)

<https://amqueretaro.com/queretaro/estado/2023/04/27/omite-reforma-de-ieeq-a-grupos-prioritarios/>

APRUEBA EL IEEQ REFORMA ELECTORAL

Por Fernando Venegas Ramírez

Incluye 31 temas fundamentales. El próximo proceso electoral en la entidad podría marcar un parteaguas para las mujeres en la política y el ejercicio de sus derechos. Y es que el Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), aprobó este jueves el proyecto de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en donde entre otros puntos, destaca que serán las mujeres quienes deberán encabezar las fórmulas para buscar las alcaldías de los municipios más importantes de la entidad. La iniciativa, generada al interior del propio IEEQ, reconoce y fortalece los derechos políticos de las mujeres. El documento, será turnado a la Legislatura del estado para su estudio y posterior votación en el Pleno “se destacan 31 temas fundamentales como son desde el cambio del inicio del periodo electoral, el Sistema Estatal de Registro en Línea para Candidaturas, el tema de paridad, se adiciona un criterio de oportunidad poblacional y consideramos la propuesta de que se mantenga el bloque del criterio y el bloque que ya se venía utilizando”, externó la Presidenta del Consejo General del IEEQ, Grisel Muñoz Rodríguez. Muñoz Rodríguez, ofreció acompañar -de manera respetuosa- el proceso que se dará al interior del Legislativo con cualquier tema técnico que se necesite “en el entendido de este Consejo General que la cooperación siempre dará mejores resultados para la ciudadanía y nuestra democracia”, acotó la Presidenta del IEEQ. El único voto en contra del proyecto fue por parte del Consejero Daniel Dorantes quien consignó que no se incluyeron propuestas progresivas específicas técnico jurídicas para hacer efectivos los derechos político electorales de los grupos de atención prioritaria como los adultos mayores, integrantes de la comunidad LGBTTT+, afromexicanos e indígenas entre otros. De aprobarse la Reforma en el Congreso, las mujeres tendrían acceso al 50 por ciento de las curules en la Cámara y 8 de los 16 municipios, resaltando que deberán encabezar los de mayor peso electoral como la capital queretana. Al mismo tiempo, otros perfiles masculinos que han levantado la mano para buscar candidaturas se quedarían en el camino. La propuesta del IEEQ, contempla otros temas de relevancia como el cambio de fecha del inicio del Proceso Electoral Local 2023-2024 a la tercera semana de noviembre del presente año, el Sistema Estatal de Registro en Línea para candidaturas, la adopción de un criterio poblacional en materia de paridad, el incremento del financiamiento público para impulsar el liderazgo político de las mujeres, la incorporación de nuevos requisitos de elegibilidad, el voto de las personas en prisión preventiva, entre otras. También prevé la incorporación de disposiciones y criterios en materia de acciones afirmativas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales sin discriminación, con el objeto de ponerlos a consideración de la Legislatura del Estado, que determinará lo conducente como parte de su libertad configurativa. (PA principal y 3)

<https://plazadearmas.com.mx/avala-consejo-proyecto-de-reforma-a-ley-electoral/>

ASTERISCOS

PARIDAD. El IEEQ ya entregó su propuesta de reforma electoral al Congreso local. El dictamen es

VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023

interesante; de entrada modifica los tiempos de inicio del Proceso Electoral Local 2023-2024 a la tercera semana de noviembre del presente año; pero lo más importante: el concepto de paridad en el que los partidos políticos tendrían que postular a mujeres en al menos tres de los seis municipios más poblados del estado. El PAN, por lo pronto, ya dio el aval a la reforma, por lo que todo indica que será aprobada por los diputados. (AM 10)

COLUMNA PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Alarcón

BLANCAS Y NEGRAS. ¿LEY LUPITA? Este jueves fue aprobado en el IEEQ el proyecto de reforma electoral con seis votos a favor y uno en contra el del consejero Daniel Dorantes Guerra. La iniciativa, que va a la aduana del Congreso local, incluye propuestas en 31 temas. El más llamativo, el de la equidad de género para garantizar a mujeres la mitad de las candidaturas en los municipios de mayor población, con lo que -necesite o no- se afianza **Lupita Murguía** como la carta del PAN para la capital. Y es que los otros ayuntamientos con relevancia: San Juan del Río, El Marqués y Corregidora, tienen prospectos hombres. Con respecto a las acciones afirmativas para grupos de atención prioritaria (jóvenes, personas con discapacidad, migrantes e integrantes de la comunidad LGTTIQA+) se establece como facultad exclusiva de regularlas por la Legislatura del estado, lo que causó desencanto entre grupos de activistas. Habrá que observar el análisis y discusiones de los diputados sobre la reforma electoral y en particular respecto del asunto de género, en donde los grupos predominantes del partido en el gobierno desea impulsar proyectos distintos. Hablando claro: el de Lupita Murguía y el de **Felifer Macías**. Ella, la secretaria de Gobierno de **Mauricio Kuri**. Él, diputado federal, prioridad del grupo de Ricardo Anaya. Adicionalmente, me cuentan, hay otros intereses en juego, especialmente de expertos en políticas públicas y otros de asuntos porcícolas, que no comparten la iniciativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a la que claramente llaman “Ley Lupita”, si bien la ex presidenta de la Cámara federal de Los Diputados, ex vicepresidenta del Senado, ex secretaria de Educación y dos veces secretaria de Gobierno tiene una trayectoria más destacada nacional y localmente con y sin reforma. Por cierto, la presidencia municipal de Querétaro no ha sido la mejor plataforma para la gubernatura desde hace 50 años. Este reportero vio llegar en 1973 al arquitecto Antonio Calzada, directamente de la alcaldía y fracasar en el intento al panista Manuel González Valle en 2009 y al priista Roberto Loyola en 2015. Sí, ya sé que llegó el ex presidente municipal Paco Garrido, pero fue desde la dirigencia estatal del PAN. El semillero de gobernadores de Querétaro ha sido desde 1979, el Senado de la República. Desde ahí llegaron Rafael Camacho, Mariano Palacios, Enrique Burgos, José Calzada, Francisco Domínguez y Mauricio Kuri. Por eso la candidatura a la cámara alta es tan peleada. Solo a Lupita Murguía no le interesa. De hecho es senadora con licencia y podría buscar la reelección, pero su proyecto está en el Centro Cívico. Y eso puede cambiar la historia. (PA 2)

<https://plazadearmas.com.mx/regresa-el-monstruo-de-la-tierra/>

IEEQ BORRA ACCIONES AFIRMATIVAS DE LA REFORMA A LA LEY ELECTORAL

Por Guillermo Castillo

Permitir el voto a personas en prisión preventiva, impulsar la postulación de candidatas mujeres para los municipios metropolitanos y relegar a las personas con discapacidad y LGBT+ de las acciones afirmativas son parte de las propuestas aprobadas por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en su iniciativa de reforma a la Ley Electoral de la entidad. Durante sesión extraordinaria celebrada este jueves, el Consejo General aprobó con seis votos a favor y uno en contra la propuesta que incluye un total de 31 temas, entre los que destacan varios en favor de la paridad de género, como la garantía de la representación femenina en al menos la mitad de la legislatura local y los ayuntamientos, además de la obligatoriedad a los partidos de destinar el 6% de sus recursos para capacitar a mujeres, y la obligatoriedad de postular al menos a tres mujeres en los municipios con mayor población. Además, incluye el mencionado derecho al voto para personas en prisión preventiva, el cambio de fecha de inicio del proceso electoral —de octubre a la tercera semana de noviembre—, y la implementación del Sistema Estatal de Registro en Línea para candidaturas. Pese a que la mayoría de representantes y consejeros se pronunciaron a favor de las proposiciones, se generó de bate en el tema de las acciones afirmativas, debido a que estas incluyen a mujeres, pero dejan fuera a grupos vulnerables, lo que significa que no se les garantizará un lugar en cargos de elección popular.



VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023

Mientras que partidos como el PAN, PRI y PRD calificaron la propuesta de reforma como un avance en la conformación de un estado democrático y plural, el representante de Morena, Emmanuel Zárate González, criticó que no se reserven curules en la legislatura local y los ayuntamientos a personas de la diversidad sexual y personas con discapacidad. “La postura del Instituto Electoral del Estado de Querétaro nos deja sorprendidos al eliminar las disposiciones legales que buscaban garantizar la postulación y el acceso al Congreso y los ayuntamientos de los grupos vulnerables. Eliminarlas como se hizo es un mal mensaje para quienes forman parte de esos grupos históricamente discriminados”, dijo. El consejero electoral Daniel Dorantes Guerra, reprochó al IEEQ por haber eliminado a los grupos vulnerables de las acciones afirmativas, pues lo consideró como un retroceso. (P 1 y 4)

<https://www.publimetro.com.mx/queretaro/>

REMITE IEEQ AL CONGRESO LOCAL REFORMA ELECTORAL

Por Zulema López

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el proyecto de propuesta de iniciativa de reforma de la Ley Electoral del Estado de Querétaro emitido por la Comisión Jurídica, el cual será remitido a la LX Legislatura del Estado. La iniciativa comprende una exposición de motivos en la que se detallan las reformas, las modificaciones y las adiciones propuestas; los fundamentos constitucionales, legales y jurisprudenciales en la materia; criterios de los órganos jurisdiccionales que soportan el documento y ajustes para garantizar un lenguaje incluyente. Además, contiene propuestas en 31 temas como el cambio de fecha del inicio del Proceso Electoral Local 2023-2024 a la tercera semana de noviembre del presente año, el Sistema Estatal de Registro en Línea para candidaturas, la adopción de un criterio poblacional en materia de paridad, el incremento del financiamiento público para impulsar el liderazgo político de las mujeres, la incorporación de nuevos requisitos de elegibilidad, el voto de las personas en prisión preventiva, entre otras. También prevé la incorporación de disposiciones y criterios en materia de acciones afirmativas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales sin discriminación, con el objeto de ponerlos a consideración de la Legislatura del Estado, que determinará lo conducente como parte de su libertad configurativa. Las consejerías electorales y representaciones de los partidos políticos reconocieron el trabajo realizado durante más de un año para la elaboración del proyecto, con la colaboración de áreas técnicas del Instituto, partidos y la ciudadanía que participó en la organización del proceso electoral local inmediato anterior. La Consejera Presidenta Grisela Muñoz Rodríguez destacó que la iniciativa incorpora una visión colegiada, plural, incluyente y técnica con observancia al principio de progresividad de los derechos humanos, teniendo como objetivo formar parte del espíritu de la Ley Electoral; además, señaló que el Instituto está atento a las determinaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las cuales permitirán contribuir a la erradicación de prácticas discriminatorias. “A la Legislatura, les reiteramos nuestra disposición de acompañar de manera técnica y respetuosa, el proceso que habrán de iniciar; en el entendido de este Consejo General que la cooperación siempre dará mejores resultados para la ciudadanía y nuestra democracia”, afirmó. Por su parte, el consejero Daniel Dorantes Guerra dijo acompañar la mayor parte del contenido de la iniciativa; no obstante, disintió del proyecto presentado, al no incluir propuestas progresivas para hacer efectivos los derechos político-electorales de grupos de atención prioritaria. (EUQ 1 y 4)

INCLUSIÓN

PRESENTAN POLÍTICA DE INCLUSIÓN DEL IEEQ

En sesión de la Comisión de Inclusión, fue presentada la política del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en la materia, la cual es de observancia general para todas las personas que laboren en este organismo público. La Titular de la Unidad de Género e Inclusión, Reyna Soto Guerrero, informó que la finalidad es establecer los ejes que promuevan la cultura de la inclusión al interior del Instituto, como generar un entorno libre de violencia e impulsar el crecimiento del personal. Lo anterior, con base en la normatividad vigente, así como en los principios de igualdad y no discriminación, inclusión, humanismo, participación y corresponsabilidad laboral. La funcionaria explicó el alcance, los objetivos, los principios, la implementación, el seguimiento y la evaluación de la política, con la cual se busca fortalecer una cultura de



VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023

trabajo basada en el respeto, la no discriminación y los derechos humanos. El presidente de la Comisión, consejero Daniel Dorantes Guerra, consideró que el nuevo instrumento refleja el compromiso permanente de quienes laboran en el IEEQ con la cultura de la inclusión y la igualdad laboral, lo que permitirá desarrollar otros proyectos en el rubro. Asimismo, el consejero Carlos Rubén Eguiarte Mereles dijo que la política se basa en una metodología que favorece la igualdad de oportunidades, el trabajo en equipo, así como un ambiente laboral armónico, respetuoso y libre de violencia. “Así, queda refrendado que este organismo electoral, su Consejo y todo el funcionariado está comprometido con la inclusión, la igualdad laboral, la no discriminación cualquiera que sea su tipo y la diversidad en el trabajo a través de políticas institucionales que coadyuvan a disminuir las diferencias, lo que es fundamental para la democracia”, establece el documento. La sesión contó con la participación de la Consejera Presidenta Grisela Muñoz Rodríguez; las consejeras Rosa Martha Gómez Cervantes, Karla Isabel Olvera Moreno y María Pérez Cepeda; el consejero José Eugenio Plascencia Zarazúa; el Secretario Ejecutivo Juan Ulises Hernández Castro; la Secretaria Técnica Bárbara Ramírez Ramírez; así como las representaciones de los partidos políticos: Adolfo Camacho Esquivel del PRD y Perla Patricia Flores Suárez del PVEM.

<https://ladehoy.com.mx/presentan-politica-de-inclusion-del-ieeq/>

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL GOBIERNO

PARTICIPA IEEQ EN ELECCIÓN DE “LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL GOBIERNO 2023”

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), en coordinación con el Municipio de Querétaro y la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), llevó a cabo la elección de “Las niñas, niños y adolescentes en el Gobierno 2023”. El ejercicio democrático se realizó en el Centro Cultural la Vía con la participación de 26 niñas y 19 niños provenientes de más de 30 escuelas de nivel primaria, públicas y privadas, del municipio. El objetivo fue reforzar los conocimientos del estudiantado en temas como derechos humanos, medio ambiente, valores democráticos, respeto a la ley, entre otros; promover la reflexión sobre problemáticas sociales que les afectan y la búsqueda de soluciones; así como fortalecer sus habilidades comunicativas y de interacción social. Para la elección el Instituto elaboró la documentación y las credenciales, instaló las casillas, capacitó al alumnado, integró las mesas receptoras, recibió la votación, realizó el escrutinio y cómputo e hizo entrega de las constancias de mayoría. Además, personal de este organismo público local electoral llevó a cabo actividades lúdicas para fomentar los valores democráticos como la participación, la tolerancia, el diálogo, el respeto, la igualdad, entre otros. Como parte del programa las niñas y los niños interactuaron en mesas de trabajo; posteriormente, cinco estudiantes contendientes a la Presidencia Municipal dirigieron un mensaje a sus compañeras y compañeros. En su oportunidad, la consejera María Pérez Cepeda explicó a las y los niños el procedimiento de votación; asimismo, la consejera Karla Isabel Olvera Moreno destacó la importancia de la participación y el involucramiento en asuntos de interés común. Por su parte, el Secretario de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Querétaro, Arturo Torres Gutiérrez, reconoció la participación de estudiantes, personal docente e instituciones que colaboraron en el ejercicio, el cual permite escuchar a la niñez y contribuye a que sus derechos sean respetados. Como resultado de la votación fueron electas y electos: Laura Sofía Vázquez González como Presidenta Municipal; Maximiliano Antuán Rivera Gallegos como Síndico, Katya Janeth Franco Pérez como Síndica, Gabriel Romero Medina como Secretario de Desarrollo Humano y Social, así como Sofía Fernanda Pastrana Flores como Coordinadora del Gabinete Municipal, quienes acudirán el 2 de mayo a un desayuno en el Centro Cívico. Entre las personas participantes del Instituto estuvieron el consejero Carlos Rubén Eguiarte Mereles; la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, Clarissa Oviedo García; la Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, María Nieto Castillo, y el Director de Tecnologías de la Información, Raúl Islas Matadamas. Además, se contó con la colaboración de la Directora de Fomento e Inclusión Social del Municipio, Paloma Cabrera Valencia; la Directora del Instituto Municipal de la Juventud, Sara Elena Urbiola Jimenez; el Subsecretario de Desarrollo Humano y Social, Alberto Guerrero Rojas, y César Olvera Montaña, del Departamento de Programas Académicos de Primaria de la USEBEQ.



VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023

<https://ladehoy.com.mx/participa-ieeq-en-eleccion-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes-en-el-gobierno-2023/>

INFORMACIÓN ELECTORAL

AVANZA LA CREDENCIALIZACIÓN EN QUERÉTARO: INE

En Querétaro se registran un total de 120 mil trámites que ha realizado el INE, ya sea por cambio de domicilio, actualización de datos, nuevas inscripciones o reposiciones, indicó la Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Distrital 05, Francisca Íñiguez. (N 8)

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

DESAPARICIÓN DEL INSABI, REFLEJO DEL FRACASO DE MORENA

En entrevista vía telefónica, la presidenta del PAN en el estado, Leonor Mejía, comentó que la cancelación del INSABI refleja el fracaso del gobierno federal encabezado por Morena, ya que deja desprotegidos a millones de mexicanos en materia de salud. (PA 3, N 8)

SE INCORPORAN 10 QUERETANOS A MÉXICOLECTIVO

El diputado federal Ignacio Loyola Vera, la diputada local Mariela Moran, Guillermo Tamborrel; la presidenta del Club de Industriales, Verónica Valverde; la expresidenta de la CMIC, Alejandra Vega; la diputada federal Paulina Aguado; Romy Rojas, extitular de la SDUOP; Juan de Jesús Maciel y Alfredo Gobera se sumaron a la agrupación Méxicolectivo, con la que buscan impulsar desde el sector ciudadano propuestas de políticas públicas. (AM 4, CQRO 5, DQ 10, PA 3)

PRI

“AMPLIACIÓN DE DIRIGENCIA EN EL PRI DA CERTEZAS”

La decisión tomada ayer por mayoría en el TEPJF, da estabilidad al PRI, rumbo a las elecciones del año 2024, aseguró el diputado Paul Ospital, vocero nacional del PRI. Recordó que el Tribunal aprobó las reformas a los Estatutos de este instituto político, para que la dirigencia nacional pueda tener una prórroga y dar certeza al partido, de cara al próximo proceso electoral. (EUQ 2)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: INSABI DEJA DEUDAS SIN PAGAR AL ESTADO

Querétaro compra medicamentos y equipo que no entregó el fallido instituto federal. (DQ principal)

N: HONOR, PALABRA Y AMISTAD

Reunión de amigos, encabezada por el gobernador en el cincuentenario de Noticias. (N principal)

EUQ: EN UN AÑO, 44 VINCULADOS A PROCESO POR CORRUPCIÓN

El fiscal especial, Benjamín Vargas, detalla ante el Congreso local, que aumentaron 78% las carpetas de investigación judicializadas. (EUQ principal)

CQRO: OBTUVO FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN CONDENAS PARA 16 EXSERVIDORES PÚBLICOS EN QUERÉTARO

Durante su sexto Informe de actividades, Benjamín Vargas Salazar aseguró que los delitos fueron operaciones con recursos de procedencia ilícita, peculado, cohecho, entre otros. (CQRO principal)



VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023

P: CÓDIGO CIVIL DE QUERÉTARO VIOLA DERECHOS HUMANOS: CNDH

El marco legal impide que las personas contagiadas con VIH/Sida y otras enfermedades crónicas puedan contraer matrimonio. (P principal)

PODER EJECUTIVO

FIRMAN UNAQ Y GENERAL ELECTRIC MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

Con el gobernador Mauricio Kuri como testigo, el rector de la UNAQ, Enrique Sosa, y el director de General Electric Infraestructure, Andrés Soler, firmaron un Memorándum de Entendimiento para el desarrollo y construcción de un Laboratorio de Pruebas para Componentes Aeroespaciales en la institución educativa, lo que permitirá comprender los efectos de combustibles sustentables de aviación. (CQRO 7, DQ 11)

“¡QUÉ VIVA NOTICIAS!”: MAURICIO KURI

A medio siglo de la fundación del Periódico Noticias de Querétaro, el gobernador Mauricio Kuri, en presencia de la presidenta y directora general de esta Casa Editorial, Aída Garfias, reconoció a Noticias de Querétaro como un medio de comunicación veraz, objetivo y oportuno fundamental para la vida democrática y desarrollo político, social y cultural de Querétaro. (N 2)

INAUGURAN EN COLÓN PRIMERA PLANTA SIG EN MÉXICO

En representación del gobernador Mauricio Kuri, la secretaria de Gobierno, Guadalupe Murguía, encabezó la inauguración de la primera planta SIG en México, dentro del Parque Industrial Aerotech, en el municipio de Colón. La inversión fue de 73 mdp, la cual ofrece más de 200 empleos que sientan las bases para una economía sostenible, incluyente y competitiva, que fortalecen al estado en el desarrollo económico y social. (Fórmula Noticias)

PODER LEGISLATIVO

APRUEBAN EN COMISIÓN CASTIGAR LAS TERAPIAS DE CONVERSIÓN

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso local aprobó tipificar las denominadas “terapias de conversión” con una pena mínima de dos y una máxima de seis años de prisión, una multa de 250 a dos mil veces el valor de la UMA y de 50 a 100 horas de trabajo en favor de la comunidad. (Fórmula Noticias)

SE ANALIZARÁ RECOMENDACIÓN DE LA CNDH: GRACIELA JUÁREZ

Ante la recomendación que emitió la CNDH al estado y a otras nueve entidades federativas por restringir o impedir el derecho de contraer matrimonio a las personas con enfermedades crónicas, la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso local, Graciela Juárez, mencionó que se brindará una respuesta y se analizará si es necesario realizar alguna reforma al Código Civil. (...) La CNDH mencionó que el estado es una de las entidades que impiden el matrimonio entre personas con VIH, sida u otras enfermedades crónicas incurables. (DQ 8, CQRO 2, P 2)

POR MULTAS E INFRACCIONES DE TRÁNSITO, 50% DE DEMANDAS ANTE TJAQ

El 50% de las demandas que recibió el Tribunal de Justicia Administrativa durante 2022 tuvo que ver con actividades de tránsito, como multas e infracciones, informó el magistrado presidente Juan Rangel al rendir su informe ante el Congreso local. (CQRO 3, EUQ 3)

MUNICIPIOS

ALCALDE DE QUERÉTARO ADVIERTE CERO TOLERANCIA A NEGOCIOS QUE ATENTEN CONTRA MUJERES

Luis Nava, presidente municipal de Querétaro, afirmó que no habrá tolerancia con negocios y comercios que incurran en hechos ilícitos. Esta declaración surge a raíz de la denuncia presentada por colectivas feministas

VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023

contra la Paletería “La Michoacana”, ubicada frente a la Escuela de Bachilleres del plantel Norte de la UAQ. (N 6, DQ 6, CQRO 4, AM 2)

SUSPENDEN NEGOCIO DE LOS EMPLEADOS ACUSADOS POR ACOSO

Por faltas a la normatividad en materia de prevención, fue suspendido el negocio de paletas y aguas frescas ubicado frente a la Preparatoria Norte, desde donde presuntamente los empleados difundían imágenes sexualizadas de menores estudiantes. Luego de recibir algunas denuncias de vecinos de la zona, personal de la CMPC y la Dirección de Inspección en Comercio y Espectáculos realizaron una visita de verificación al lugar la noche del martes. (CQRO 4, EUQ 2)

CON “SOMOS QUERÉTARO, CONTIGO PREVENIMOS” MEJORA LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD: LUIS NAVA

Al presentar los avances del Programa “Somos Querétaro, Contigo Prevenimos”, el presidente municipal de Querétaro, Luis Nava, destacó que gracias al trabajo entre sociedad y gobierno, de enero a febrero de 2023, se presentó una disminución en la incidencia delictiva del 52% en relación con el mismo periodo del 2022 para 54 de las 128 colonias intervenidas, lo que permite a las familias vivir más tranquilas en el Querétaro que queremos. Sin embargo, el titular de la SSPMQ, Juan Luis Ferrusca, reconoció que, por falta de participación ciudadana en el programa, el resto de las colonias, es decir, 74, no logró obtener una disminución de incidencia delictiva mayor al 50%. (DQ 1 y 6, EUQ 7, CQRO 4, P 1 y 3)

PRESENTAN PLAN ESTRATÉGICO PARA LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2023

El presidente municipal de Querétaro, Luis Nava, encabezó la presentación del programa estratégico de prevención para la temporada de lluvias de 2023. Destacó que desde el 2018 al 2022 se han destinado 491 mdp para obras de infraestructura pluvial, y para este 2023 se destinaron 119 mdp adicionales para atender drenes, cárcamos y drenajes. (N 6, DQ 6, EUQ 7)

DEVELAN ESTATUA EN HONOR A DAMIÁN CARMONA

En el Cuartel General de la 17va. Zona Militar, el presidente municipal de Querétaro, Luis Nava, encabezó la ceremonia de develación de la estatua en honor al soldado Damián Carmona, como un reconocimiento al valor y entrega del Ejército Mexicano y por el trabajo conjunto por la paz y tranquilidad de las familias. (Alerta Qro.)

REALIZAN “NIÑAS Y NIÑOS EN EL GOBIERNO 2023” EN CORREGIDORA

En Corregidora realizaron con los alumnos destacados el programa “Niñas y niños en el gobierno 2023”, durante el desayuno realizado por el gobierno municipal para conmemorar el Día del Niño. Durante dicho evento, Roberto Sosa, presidente municipal de Corregidora, dijo que tienen la visión de trabajar todos los días por la niñez. (PA 9)

SOLVENTAN EN SAN JUAN OBSERVACIONES

La titular del órgano de Control Interno Municipal, Nelly Martínez, aseguró que San Juan del Río dio respuesta a la observación de la ASF, agregó que las observaciones pendientes por comprobar rebasaban los 5.7 mdp. (PA 6)

ALCALDE TOÑO MEJÍA ANUNCIA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO EN TEQUISQUIAPAN

“Excelentes noticias para nuestros estudiantes: Hoy estuvimos con los directivos del Instituto Tecnológico de México y dimos el primer paso para consolidar su extensión en nuestro Pueblo Mágico”, anunció el alcalde de Tequisquiapan, Toño Mejía. (Voz imparcial)

VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023

INFORMACIÓN GENERAL

ESTADO, CON 583 MIL 463 MENORES DE 14 AÑOS

En el estado 583 mil 463 personas tienen edades que van de 0 a 14 años, lo que representa a 24.6% de la población estatal, según datos del INEGI con base en el censo del 2020. De ese grupo poblacional, 49% (288 mil 185) son mujeres y 51% (295 mil 328) son hombres. De la población total del estado, que es de más de dos millones 368 mil personas, al corte del 2020, 79% son menores de 0 a 4 años, 8.3% son infantes de 5 a 9 años y 8.4% tienen de 10 a 14 años. (EUQ 2)

ECONOMÍA ESTATAL CRECIÓ 3.5% AL CIERRE DE 2022

En el cuarto trimestre de 2022 la economía queretana creció 3.5% respecto al mismo periodo del año anterior, lo que permitió un crecimiento anual acumulado de 37% en todo el año, dio a conocer el INEGI, a través del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal. El crecimiento que tuvo el estado en 2022 está cerca del pronóstico de 3.6% que Citibanamex estimó en el crecimiento del PIB estatal. (EUQ 12C)

SESIONA CONSEJO UNIVERSITARIO

Durante esta reunión del máximo órgano de gobierno de la UAQ, se destacaron los avances y logros del alma máter queretana en el semidesierto y la Sierra Gorda. (PA 9)

UNIVERSITARIOS SE MANIFIESTAN A LAS AFUERAS DE PALETERÍA

En las inmediaciones del plantel norte de la Escuela de Bachilleres de la UAQ, un grupo de estudiantes e integrantes de una colectiva feminista se manifestaron a las afueras de un establecimiento señalado por presunto acoso en contra de menores de edad, luego de que personal que laboraba en este espacio compartiera a través de un grupo de WhatsApp fotografías de menores que acudían a consumir al establecimiento sin su consentimiento y exponiendo su identidad. (RTQ)

GRAN VELADA PARA LOS CONSPIRADORES DE QUERÉTARO

El Club de Industriales fue el escenario donde se llevó a cabo la alfombra roja de personalidades que precedió la venta de palcos del nuevo Estadio Conspiradores, donde el equipo de béisbol queretano buscará el título en la Liga Mexicana de Beisbol. (AM 9D)

NOTICIAS, UN LEGADO PARA LOS QUERETANOS: AIDA GARFIAS TORRES

Con una profunda gratitud y amor por Querétaro, la Presidente y Directora General de Noticias de Querétaro, Aída Garfias, encabezó ayer la presentación del programa editorial de cuatro libros en el marco del 50 Aniversario de Noticias. Ante la presencia del gobernador Mauricio Kuri, y los alcaldes de Querétaro y El Marqués, Luis Nava y Enrique Vega, Aída Garfias manifestó el gran honor y privilegio de celebrar medio siglo de Noticias, 50 años de trabajo en la noble tarea periodística. (N 2, NSJR 1 y 4)

COLUMNAS Y OPINIÓN

CUARTOS DE GUERRA

LÍOS. En vísperas del Día del Trabajo destaca el poco liderazgo en el sector de la secretaria **Liliana San Martín**, rebasada por la presidenta de la Junta de Conciliación Angélica Montes de Oca quien se dedica a lastimar a parte del equipo que dejó el anterior titular de la dependencia. Podría haber cambios. **MULTITUD.** En eso va la lista de aspirantes panistas al Senado tras el auto destape de **Ignacio Loyola Vera**, quien se suma a **Luis Nava, Roberto Sosa, Enrique Vega** y **Agustín Dorantes** más los que se acumulen para la posición 2 de la fórmula, mientras que para la número 1 las mujeres destacan por su escasez. **DESTINO.** El **ex gobernador Loyola** (1997-2003) lleva 20 años buscando ser candidato al Senado por Acción Nacional. Desde su salida de la administración estatal manifestó interés por llegar a la cámara alta y cuando estuvo más cerca de la postulación fue en 2006, pero lo bajaron los “duros” para poner a Eduardo “Trapo” Nava. Hoy, otro Nava se le atraviesa de nuevo. (DQ)



VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023

GRANDES AUSENCIAS TUYAS: LIC. ROGELIO GARFIAS RUIZ

Entrañables amigos del Lic. Rogelio Garfias Ruiz compartieron un vasto anecdotario de experiencias vividas con el Presidente y Director Fundador de Noticias de Querétaro, muchas de ellas incluidas en el libro “Grandes Ausencias Tuyas: Don Rogelio Garfias Ruiz”. **“UN GRAN MAESTRO, UN CABALLERO, CULTO, DECENTE Y HONORABLE”:** EMILIO MACCISE. En su oportunidad, el empresario Emilio Maccise reconoció al Lic. Rogelio Garfias como “un gran maestro, un caballero, culto, decente y honorable”, quien dentro de sus múltiples consejos se quedó con uno: “Güerito, la venganza es una sopa que se come en frío”. **UNA PERSONA QUE AYUDÓ Y ENSEÑÓ A SUS AMIGOS: JOSECHO.** De igual forma, el empresario José Antonio González, mejor conocido como “Josecho” reconoció haber compartido un sinnúmero de anécdotas con el Lic. Rogelio Garfias, una persona que ayudó y enseñó a sus amigos, recuerdos que -sostuvo- se guardan para toda la vida. Dentro de las frases que recuerda se encuentra una que robó risas a los asistencia (sic): “Chaparro, ¡ya bájale a los precios!”. **UN HOMBRE DE FAMILIA: DR. NORBERTO PLASCENCIA.** A su vez, el Dr. Norberto Plascencia reconoció al Lic. Garfias Torres como un hombre polifacético, simpático y con grandes habilidades y destrezas. Un hombre de familia, quien en el ocaso de su vida compartió al doctor: “Compadre, estoy seguro que Aida va a poder con el periódico”, legado que hoy lidera con gran éxito. **UN EXCELENTE CONVERSADOR: FRANCISCO GUERRA MALO.** Como un hombre disciplinado, recto y que siempre brindaba su amistad fue como el Lic. Francisco Guerra Malo definió al Lic. Rogelio Garfias Ruiz, un amigo y gran conversador con el que compartió memorables tardes en la granja, donde muchas veces se habló de su pasión por su “cuarto hijo”: el Periódico Noticias. **CONSTRUYÓ UNA FAMILIA Y FUE PILAR DE QUERETARO: ENRIQUE GONZÁLEZ.** Don Enrique González Espinosa recuerda al Lic. Rogelio Garfias Ruiz como un gran amigo con el que compartió tribulaciones y dichas, pero sobre todo como padre que construyó una gran familia y un queretano ejemplar que contribuyó al desarrollo de Querétaro. **UN EXTRAORDINARIO SER HUMANO: LUPITA MURGUÍA.** La secretaria de Gobierno, Lupita Murguía, rememoró aquellas divertidas tardes y pláticas interminables en la granja del Lic. Rogelio Garfias Ruiz, donde se podía conversar de cualquier cosa, incluso de comentarios políticamente incorrectos. “Aquí estamos en la granja tomando un Centenario a su salud y todos tenemos grandes ausencias tuyas”, expresó Lupita Murguía. **UN QUERETANO UNIVERSAL: MARIANO PALACIOS ALCOCER Y EL EX RECTOR DE LA UAQ, RAÚL ITURRALDE.** El ex gobernador de Querétaro, Mariano Palacios Alcocer, definió al Lic. Rogelio Garfias Ruiz como un Queretano universal, un hombre inteligente, con carácter, voluntad y un sentido de disfrutar la vida. Palacios Alcocer recordó al Lic. Rogelio Garfias como un amigo, un hombre de bien, por lo que dio “gracias a la vida que nos dio la ocasión de conocer a queretanos de la talla de Don Rogelio Garfias”. **FIEL A QUERETARO Y A SUS AMIGOS: ENRIQUE BURGOS.** El Lic. Rogelio Garfias Ruiz fue un hombre que tenía el Don de la Amistad, afirmó el ex gobernador de Querétaro, Enrique Burgos García, quien reconoció tener siempre las mejores referencias de la vida pública, ya que opinaba con fidelidad, primero a Querétaro y luego a sus amigos. **MEMORABLES SÁBADOS EN LA GRANJA: ROSA LAURA NIETO.** Dentro de las múltiples anécdotas que enmarcan su amistad con el Lic. Rogelio Garfias Ruiz, Rosa Laura Nieto recordó aquellos sábados en las que convivían los amigos en la granja y, sobre todo, cómo acariciaba, cuidaba y procuraba a sus gallos. **“MINUTOS SAGRADOS” CONVERSAR CON ROGELIO GARFIAS: DALIA GARRIDO.** La ex legisladora queretana, Dalia Garrido Rubio, recordó haber conocido al Lic. Rogelio Garfias Ruiz en el año de 1985 y definió que era tanto lo que podía aprender de aquél gran maestro, que aquellas reuniones con él eran “minutos sagrados de aprendizaje sobre amistad, lealtad y política”. **RECORDAR A UN AMIGO COMO ROGELIO SE SIENTE BONITO: CESAR CADENA.** Durante su intervención, el Dr. César Cadena compartió que fueron muchos los consejos que recibió del Lic. Rogelio Garfias Ruiz, especialmente cuando se desempeñó como delegado del IMSS en Querétaro. “Recordar a un amigo como Rogelio se siente bonito”, expresó. **UNA AMISTAD QUE JAMÁS SE OLVIDA: ESTEBAN PAULÍN.** Una lluviosa, pero cálida tarde en el Querétaro de 1965 con el Lic. Rogelio Garfias Ruiz fue la anécdota que compartió el Dr. Esteban Paulín Cosío, quien recordó aquel momento especial escuchando a los Platters acompañados de una botella de Amontillado. **RESOLVÍAMOS EL MUNDO DESDE LA FONDA DEL REFUGIO: DON AGUSTÍN MARTÍNEZ.** Don Agustín Martínez celebró haber venido a encontrar en Querétaro a una persona que le ofreció su amistad: el Lic. Rogelio Garfias Ruiz, con quien vivió larguísimas conversaciones en la Fonda del Refugio en las que pretendían “resolver el mundo”, pero también tardes de golf en la que muchas veces no le iban tan bien; sin embargo, siempre recibía un sabio consejo: “Compadre, hay veces que el pato nada y a veces que ni agua bebe”. **UN HOMBRE GENEROSO: RAÚL ITURRALDE.** Lic. Rogelio Garfias Ruiz fue profesor de geografía del



VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023

ex rector de la UAQ y hoy coordinador de la USEBEQ, Raúl Iturralde Olvera, quien dijo sentirse honrado por esta entrañable amistad que le dejó mucho cariño y sobre todo consejos, especialmente de una de sus mayores cualidades: la generosidad. (N)

ASTERISCOS

CERO TOLERANCIA. Luego de conocerse el supuesto acoso de los empleados de una paletería, ubicada frente a la Prepa Norte, hacia las mujeres que pasaban por el local, el municipio de Querétaro revisó el establecimiento y determinó causantes de clausura. Para el edil **Luis Nava**, esto fue una muestra de la postura de “cero tolerancia” que la Administración municipal tiene ante la violencia contra las mujeres. **COVID-19.** El jefe de Gabinete del Poder Ejecutivo, Rogelio Vega, anunció que, tras presentar algunos síntomas leves, se realizó una prueba que confirmó que se contagió de Covid-19, por lo que suspendió sus reuniones y continuará trabajando desde su casa. Previamente, estuvo presente en la sesión de la instalación del Consejo Consultivo del Agua en el estado de Querétaro. (AM)

BAJO RESERVA

ALITO CANCELA RUEDA DE PRENSA PROGRAMA HOY EN QUERETARO. La gira que **Alejandro Moreno** realizará este día por Querétaro, nos cuentan, sufrió ajustes de última hora. En pocas palabras el programa fue recortado, debido a que aseguran que el político campechano fue citado a la sesión de la Comisión Permanente, que se llevará a cabo este viernes en la Cámara de Diputados. El dirigente priista, nos informan, canceló su rueda de prensa que tendría antes del mediodía y ahora solo atenderá una entrevista banquetera con los reporteros que cubren la fuente. Su visita al municipio de Colón también se adelantó. **LA LEGISLATURA ACEPTARÁ RECOMENDACIÓN DE LA CNDH.** Nos cuentan que la legislatura local recibió un llamado de atención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Recibió una recomendación, al igual que otros nueve congresos, en donde se pide que se reforme el Código Civil estatal. Esto, nos cuentan, se origina porque la actual ley en la materia permite la discriminación en contra de personas con enfermedades crónicas, a quienes actualmente se les niega su derecho a contraer matrimonio. La mesa directiva que actualmente preside la priista **Graciela Juárez Montes**, nos comentan, aceptará la resolución del organismo nacional, aunque primero se analizará el documento y después se dará la respuesta correspondiente. Nos aseguran que no existe temporalidad marcada para responder a la CNDH. (EUQ)

ENTRE CHISMES Y CAMPANAS

NOS TOMAMOS MUY EN SERIO TU SEGURIDAD: KURI. Que en redes sociales, el **gobernador Mauricio Kuri** escribió este jueves: “En Querétaro nos tomamos muy en serio tu seguridad. Constantemente tenemos reuniones para supervisar e implementar las acciones necesarias para que las familias vivan con tranquilidad en nuestro estado”. El mensaje estuvo acompañado de una imagen en la que aparece con su secretario Particular, **Josué Guerrero Trápala**; el fiscal general de estado, **Alejandro Echeverría**; el secretario de Seguridad Ciudadana, **Iovan Elías Pérez**, y el asesor en Políticas Públicas del Ejecutivo del estado, **Juan Martín Granados Torres**. **“ALITO” ESTARÁ HOY EN QUERETARO.** Que hoy viernes, el presidente nacional del PRI y diputado federal, **Alejandro Moreno Cárdenas**, encabezará, a las 11:15 horas, una conferencia de prensa en las instalaciones del Comité Directivo Estatal en Querétaro. Posteriormente, al mediodía, ahí mismo tomará protesta a las estructuras municipales del Organismo Nacional de Mujeres Priistas (ONMPRI), Movimiento Territorial (MT) y de la Red Jóvenes x México. Más tarde, a las 15:00 horas, sostendrá un encuentro con la militancia en la unidad deportiva Javier Salinas Guevara, del municipio de Colón, y, a las seis de la tarde, asistirá a la entrega de Preseas al Mérito Partidario 2023, en Hacienda Viborillas. Cabe recordar que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) acaba de revocar la decisión del Consejo General del INE, al avalar las modificaciones a los estatutos del tricolor que permiten a “Alito” extender su mandato de 2023 a 2024... lo que, dicho sea de paso, no es una buena noticia que digamos para este partido, pues el personaje solo provoca divisionismo... y tampoco le conviene a la alianza opositora. **DEVELAN ESTATUA EN HONOR A DAMIÁN CARMONA.** Que en el cuartel general de la 17a. Zona Militar, el presidente municipal de Querétaro, **Luis Nava Guerrero**, y el comandante de dicha zona, general de brigada diplomado de Estado Mayor Julio César Moreno Mijangos, presidieron la ceremonia de develación de la estatua en honor al soldado Damián Carmona, como un reconocimiento al valor y entrega del Ejército Mexicano y por el trabajo conjunto por la paz y tranquilidad de las familias.



VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023

Estuvieron presentes también el inspector general Martín Lara Arellano, comandante del 48/o Batallón de Guardia Nacional; el secretario general de gobierno, Arturo Molina Zamora; la secretaria de Cultura municipal, Teresa García Besné, y el escultor y autor de la estatua de Damián Carmona, Alejandro Velasco Mancera. (CQRO 2)

FUEGO AMIGO

70 AÑOS DE BOLAÑO. Hoy se cumplen 70 años del nacimiento de uno de los más grandes escritores en lengua española, el chileno Roberto Bolaño, autor de los Detectives salvajes y 2666, entre otras novelas. En la primera de ellas menciona a Querétaro porque aquí vivía su padre del mismo nombre (qepd) y su hermano menor León Enrique Bolaño, ex presidente de Cadereyta y actual director del COBAQ, quien nos proporcionó algunas cartas y dibujos del célebre literato, que en esta imagen combinamos con el retrato realizado por el cartonista Zicky, el tema lo aborda nuestro director general en su Tablero. (PA 2)

FUENTE DE EL MARQUES

Por Juan Antonio del Agua

LA POLÍTICA ¿ASUNTO DE FAMILIA? De cara a la renovación de las presidencias municipales de Querétaro se habla hoy de proyectos familiares, más allá de los partidos políticos, como si fueran cargos hereditarios. En Escobedo el alcalde quiere poner a su esposa y el de Tequisquiapan a su hermana. Y un ex gobernador sin colores a su primo en El Marqués, pero ahora por Morena. La nueva política, dicen. Agua de La Cañada, la más deseada. (PA 2)

TABLERO

Por Sergio Venegas Alarcón

REGRESA EL MONSTRUO DE LA TIERRA. El monolito fue robado y llevado a EU el siglo pasado: Diego. Aprueba el IEEQ el proyecto de Reforma Electoral. Decidirá la 60 Legislatura de Querétaro los cambios a iniciativa. El Historietario: Roberto Bolaño cumpliría 70 años este día. **"HALLAZGO."** En la mañana de este jueves el director general del INAH, Diego Prieto, confirmó la recuperación de una pieza olmeca de primer orden: el Monstruo de la Tierra, arrancado a mediados del siglo pasado de la zona arqueológica de Chacaltzingo, su lugar por más de 2,500 años y llevado ilegalmente a los Estados Unidos, en donde permanece. El monolito, que pesa más de una tonelada, mide 1.8 metros de alto y 1.5 de ancho, cruzó desde Morelos hasta la frontera y gran parte de Estados Unidos, en donde fue asegurada por la Fiscalía de Nueva York. Está en Denver, Colorado y muy pronto regresará a casa, nos comentó ayer mismo el titular del INAH quien no tuvo reservas en exaltar el hallazgo. "Hablando en términos cualitativos es una de las recuperaciones más importantes del siglo XXI". Y mire que en este sexenio se han recuperado más de 11 mil piezas arqueológicas. Se interpreta, ilustró, como el Monstruo de la Tierra que marca la entrada a la cueva maternal y acuática, a la montaña de los mantenimientos. Por sus atributos, tiene conexiones con el jaguar, y con los descendientes del apareamiento entre humanos y jaguares, propios de la iconología olmeca de Chacaltzingo. Es una pieza de enorme belleza y simbolismo, que probablemente se utilizaba en rituales de paso". Ya en su cuenta de twitter el canciller Marcelo Ebrard había informado, con datos del cónsul Jorge Islas, destacado en Nueva York, que "la pieza olmeca más buscada por México había sido recuperada y está a punto de retornar a su casa, de donde nunca debió ser sustraída". Ni más ni menos que el Monumento 9 de Chacaltzingo. En rigor, se desconoce el modo y la fecha del robo, pero fue dado a conocer en 1968 por el arqueólogo David Grove. Se trata de un impresionante bajo relieve olmeca que data del periodo preclásico medio (800-400 AC) y tiene rasgos iconográficos que lo asocian con otras piezas de la zona. Era parte de un abrigo de una formación rocosa. Tiene un gran vano o hueco que da cuenta de las fauces del monstruo, en donde se considera se hacían rituales de iniciación, rituales propiciatorios, explicó el titular del INAH en la mañana, al lado del secretario de Gobernación, Adán Augusto, en sustitución del presidente AMLO. Chacaltzingo, localizado en el oriente medio del estado de Morelos, tiene tres significados de origen náhuatl; el lugar más preciado de los chalcas, venerado lugar de agua sagrada y lugar de los jades preciosos. De paso el funcionario respondió a las clásicas preguntas de los comunicadores sobre la idílica repatriación del supuesto penacho de Moctezuma, expuesto en el Museo de Etnología de Viena, en Austria. Que seguirá luchándose por eso, dijo. Lo bueno es que no estaba el jefe jefe que hubiera reiterado su opinión sobre ese gobierno "arrogante y prepotente". Y es que doña Beatriz Gutiérrez le entregó personalmente una carta al



VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023

presidente Alexander Van der Bellen pidiéndole el tocado “en préstamo” y se ha negado, argumentando que la pieza compuesta de plumas de quetzal y otras aves, montada sobre una base de oro y piedras preciosas, no resistiría el viaje. Pero de eso mejor no hablemos porque regresaremos al fusilamiento de Maximiliano en Querétaro, en 1867 y otros hechos históricos. Lo bueno es que regresará el Monstruo de la Tierra a México. Enhorabuena, Diego. **EL HISTORIETARIO. “DÍAS SALVAJES.”** “Me las he visto duras, me las he visto bonitas, he caminado, he soportado fríos...” Esto le contaba uno de los más grandes escritores de la literatura española del siglo XX y principios del XXI, Roberto Bolaño, a su padre León Bolaño Carné, en una de las muchas cartas enviadas desde Barcelona, España a Cadereyta, Querétaro y a las que el periódico Plaza de Armas tuvo acceso y publicó hace un año, gracias a León Enrique Bolaño, su hermano. Lo recordamos hoy al cumplirse 70 años del nacimiento del autor de *Los detectives salvajes*, *2666* y *Estrella Distante*, tres obras incluidas en los 15 primeros lugares de las 100 mejores de la lengua castellana, según encuesta realizada con un grupo de críticos de todo el mundo. El laureado poeta y novelista chileno muerto a los 50 años, traducido a docenas de idiomas y merecedor de premios, calles y estatuas, reconocía a México como su segunda patria en estos papeles, aunque en la última entrevista dijo no saber si tuvo alguna y que, en rigor, para él la única patria eran sus hijos Lautaro y Alexandra, que viven en España. Desde allá le escribía a su padre, don León Bolaño y todo lo contaba: “He dormido al aire libre, he comido como desafortunado comidas de varios países, he vivido en París con Mario (qué lindas son las francesas), he tomado trenes en todas las direcciones, he capeado fiebres en el camino, he trabajado lavando vasos en la noche, he trabajado descargando barcos en puerto francés, he trabajado limpiando casas interminables en el mismo puerto”. Pero también le decía: “He escrito poemas, he vuelto a viajar, me he enamorado, me he desenamorado, he regresado cansado y con el cuerpo molido y he vuelto a salir he hablado en francés con franceses y en italiano con italianos, después me he acordado qué cómo chuchas pude hacer si yo no sabía esos idiomas”. Roberto tomaba vino todos los días - “es más barato que la coca-cola” - y disfrutaba la comida española, pero extrañaba los chilitos, el molito, los taquitos y el sol de nuestro país. En el reverso de la carta escribía a mano, con grandes y desiguales trazos, exigiendo que ya arreglara su FM-2 y le contestara rápido porque pensaba viajar y le pedía que le mandara ejemplares de la *Plural*, en donde colaboraba, porque “los cabrones” de la revista no se los enviaban. En otra carta le dijo: “Ya tengo 24 años (horror)”. Bolaño estaba apenas a la mitad de su existencia. Viviría 26 años más. Pocos, al fin de cuentas. Murió a causa de un cáncer hepático el 15 de julio de 2003, recién cumplido medio siglo de vida y sus cenizas fueron esparcidas en las playas de Blanes, como quiso. Le sobreviven su esposa Carolina López, los hijos de ambos: Lautaro y Alexandra (herederos universales) y Carmen Pérez de Vega, su última pareja, además de cuatro hermanos Salomé, Eugenia, Isabel y León, hijos los tres últimos de don León Bolaño Carné y de doña Irene Mendoza, queretana. Roberto Bolaño conoció Cadereyta en 1976 y acudió a una fiesta en la comunidad de San Gaspar, en donde probó el mole. También estuvo en la Ciudad de Querétaro, mencionada en la página 562 de *Los detectives salvajes*: “¿Dónde estamos? - dije. En la carretera de Querétaro, -dijo Lima. Lupe también estaba despierta y miraba con ojos que parecían insectos el paisaje oscuro del campo”. Y ahí, por cierto, los personajes de Bolaño comen mole de la tierra de doña Irene, San Gaspar. Hoy, en Cadereyta, Querétaro, en donde su padre era conocido como “El Chileno” y su hermano León fue presidente municipal y actualmente es director del COBAQ, está parte de su sangre, una mesita en la que Roberto escribió los primeros textos y aquellas cartas a las que Plaza de Armas ha tenido privilegiado acceso y en las que compartía momentos de su juventud salvaje: “me las he visto duras, me las he visto bonitas, he caminado, he soportado fríos, he escrito poemas, he vuelto a viajar, me he enamorado, me he desenamorado”. Irrepetible. **LA FRASE DE LA SEMANA. “RETRATO HABLADO.”** Más allá del tema de la paridad, debe tomarse en cuenta la idoneidad de las personas, es decir formación, conocimiento, experiencia, trayectoria y antecedentes: Enrique Burgos, ex gobernador de Querétaro, en entrevista exclusiva con Plaza de Armas, *El Periódico de Querétaro*. Lunes 24 de abril de 2023. ¡Zas! **JUGADA FINAL. “FUEGO AMIGO.”** A quienes creen que la competencia electoral está todavía como para exigir cuotas, en lugar de presentar las mejores candidaturas, más allá del género y del fierro quemador, un valiente ¡Jaque Mate! (PA 2)

POLÍTICA CONFIDENCIAL

Ignacio Loyola fue otro que, con una sola declaración, movió las aguas en el de por sí turbulento camino rumbo al Senado de la República, en la ruta albi azul, misma que, nos platican, podría ponerse todavía más interesante con la adición de una regidora que está haciendo bien las cosas. Veremos. **Isaías Limón** delegado del Registro Agrario Nacional en Querétaro, no mueve ningún trámite, a menos, nos platican, que lo obligue

VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023

un juez mediante la resolución de un amparo. Esta acción deja en grado de indefensión a muchos campesinos, que son los más desprotegidos del tejido social y que acuden a buscar justicia agraria sin obtenerla. ¿Primero los pobres? **Fernando Vázquez** director del despacho PCN Consultores en Inteligencia Aplicada, cada vez se deja ver más en Querétaro. Con la experiencia mostrada en varias campañas políticas y en asesoramiento a gobiernos locales; más de alguno se pregunta si estará preparando el terreno para encargarse de alguna campaña en 2024. **Enrique Peña** y su entorno son intocables para la 4T. Aurelio Nuño, uno de sus brazos derechos, anda feliz en Harvard dando conferencias, luciendo cabello largo y hablando de educación y libertad en democracias. Y ya de Luis Videgaray ni hablamos... eso es tener buenos conectes en la 4T. (P)

EDITORIAL / EL ALFIL NEGRO

FELICIDADES. Felicidades a todos, a quienes estamos y formamos la comunidad Noticias, a quienes han pasado por este rotativo y a las nuevas generaciones que lo mantendrán. Cincuenta años, 5 libros y un derroche de amistad. (N)

PERIÓDICOS		
AM: AM QUERÉTARO	EFB: EL FINANCIERO BAJÍO	LJ: LA JORNADA
CQRO: CÓDIGO QRO	EHDM: EL HERALDO DE MÉXICO	N: NOTICIAS
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	ESSJR: EL SOL DE SAN JUAN	PA: PLAZA DE ARMAS
E: EXCÉLSIOR	EU: EL UNIVERSAL	P: PUBLIMETRO
EE: EL ECONOMISTA	EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	R: REFORMA

PERIÓDICOS		
AM: AM QUERÉTARO	EFB: EL FINANCIERO BAJÍO	LJ: LA JORNADA
CQRO: CÓDIGO QRO	EHDM: EL HERALDO DE MÉXICO	N: NOTICIAS
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	ESSJR: EL SOL DE SAN JUAN	PA: PLAZA DE ARMAS
E: EXCÉLSIOR	EU: EL UNIVERSAL	P: PUBLIMETRO
EE: EL ECONOMISTA	EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	R: REFORMA